

27/5/2022

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “FULL GLOBAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **FULL GLOBAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.** (en lo sucesivo, la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad el próximo 30 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2021.

TERCERO.- Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

QUINTO.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales relativo a la Convocatoria de las Juntas Generales.

SEXTO.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales relativo al Derecho de Asistencia a las Juntas.

SÉPTIMO.- Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar a los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del correspondiente informe emitido por el órgano de administración relativo a la modificación estatutaria, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. **Derecho de Representación:** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial

para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendente o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquel que ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en el territorio nacional.

En Donostia/San Sebastián, a 27 de mayo de 2022

Por delegación del Consejo de Administración D. Roger Pique Pijuan representante persona física de INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGEIC, S.A., Presidente del Consejo de Administración de FULL GLOBAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.